

4 de marzo de 2024

---

**CIRCULAR: CBAM\_GUIA SOBRE PRESENTACION DE INFORMES A POSTERIORI (ADU.-F- 44/23)**



Informamos de que DG TAXUD ha publicado una [Guía sobre la presentación de los informes CBAM a posteriori](#).

La guía está dirigida a los declarantes CBAM que no pudieron presentar sus informes para el cuarto trimestre de 2023, dentro del período de presentación. Estos declarantes pueden completar una presentación a posteriori.

Recordamos que está disponible una página web lanzada por la Comisión Europea con información muy relevante sobre el CBAM

[Carbon Border Adjustment Mechanism - European Commission \(europa.eu\)](#)

Atentamente,